

Comunicado 16/18

Ciudad de México, 22 de marzo de 2018

INAI y FEPADE fortalecen programa para desarrollar estrategias de blindaje y procuración de justicia electoral

- *El comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, ratificó el compromiso del Instituto de ser cuidadoso y eficaz al atender asuntos, especialmente en materia de protección de datos personales, que surjan del proceso electoral de este año.*
- *Por su parte, el titular de la FEPADE, Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, señaló que la suma de capacidades y recursos, contribuirá a eficientar la tarea de la FEPADE de procurar justicia penal electoral.*

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), suscribieron un adendum al Programa Conjunto de Trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir y sancionar delitos electorales, actos de corrupción y promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

El anexo tiene por objeto establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje y procuración de justicia electoral, durante los comicios federal y locales de este año.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, dijo que la suscripción del adendum es de suma importancia, justo antes de que concluyera el proceso de intercampañas, para atender el proceso electoral en el que estarán en disputa más de 3 mil 500 puestos de elección popular.

“Seguramente la FEPADE tendrá un ejercicio de gran intensidad y el INAI ratifica su deber de ser escrupuloso, de ser cuidadoso y eficaz, ya que, seguramente, vendrán vistas para intervenir, especialmente, en materia de protección de datos personales, y estaremos como institución a la altura de las circunstancias, para que, con el escrúpulo y el rigor debido, demos cuenta de los avances y de los procedimientos que podamos emprender”, remarcó.

Acuña Llamas dijo que este ejercicio de acercamiento institucional con la FEPADE, tiene como principal objetivo, “vigorizar ante la sociedad que las instituciones debemos estar a la altura de las circunstancias, ya que el proceso electoral será una gran prueba para considerar que la consolidación democrática es indiscutible”.

Acompañado de los comisionados Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villabos y Oscar Guerra Ford, el comisionado presidente destacó que el adendum suscrito con la FEPADE, se presenta como un ejercicio de renovación de compromisos, de concordia y de confluencia institucional.

“Estamos en claro que es un motivo importante de sentido cívico. Las instituciones fueron creadas para perdurar en el tiempo, las personas somos efímeras, nos vamos de los encargos una vez que se cumple el mandato y, en este caso, lo que importa es prosperar el sentido cívico con el INE, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ahora con la FEPADE, hemos renovado ese circuito de permanente cooperación y asistencia”, apuntó.

A su vez, el titular de la FEPADE, Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, dijo que, con la suscripción del documento, se fortalece la colaboración entre ambas dependencias.

“Ya que nos permite intercambiar información que pudiera ser constitutiva de delitos electorales; además de permitir la intervención institucional del INAI cuando llevemos a cabo investigaciones penales relacionadas con la utilización de datos personales”, precisó.

Díaz-Santana Castaños señaló que la suma de capacidades y recursos contribuirá a eficientar la tarea de la FEPADE de procurar justicia penal electoral, garantizar imparcialidad, respeto al voto y equidad en las contiendas electorales, en estricto apego al marco jurídico que nos rige.

“El binomio transparencia y rendición de cuentas no sólo está estrechamente vinculado a nuestros procesos democráticos, sino que es uno de los principales pilares del Gobierno Abierto”, sostuvo el fiscal electoral.

En el adendum al Programa Conjunto de Trabajo, el INAI y la FEPADE asumieron los siguientes compromisos:

1. Elaborar e implementar un programa de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales, con enfoque a la integración de indagatorias en materia penal electoral y al desarrollo del proceso penal.

2. Elaborar y retroalimentarse en los contenidos y programas que se abordarán en los foros y ferias que el INAI desarrolla en el marco de sus atribuciones.
3. Intercambiar experiencias en temas y análisis en torno a las elecciones 2018.
4. Elaborar material informativo INAI-FEPADE para prevenir la comisión de delitos electorales y promover el sano desarrollo democrático en nuestra sociedad.
5. Intercambiar información estadística en versión pública y de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, relativa a los resultados derivados del presente instrumento jurídico, de acuerdo a las atribuciones de cada una de las partes, la cual podrá ser publicada en los portales de internet oficiales.
6. Compartir y establecer criterios y lineamientos para la protección de datos personales con enfoque a la integración de indagatorias en materia penal electoral y al desarrollo del proceso penal, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.



